

Florencia, 27 de octubre de 2017

Señores

**Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas  
"SINCHI"**

Convocatoria Pública No. 42 DE 2017 -Profesional en Economía, Biología, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Forestal, Zootecnista o Médico Veterinario-

**Asunto:** Observaciones a los Términos de Referencia.

Cordial saludo

Mediante la presente me dirijo de manera respetuosa a ustedes para manifestar el interés de participar en el proceso de selección, y realizar la siguiente observación y aclaración de duda en el marco de la **Convocatoria Pública No. 42 DE 2017 - Profesional en Economía, Biología, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Forestal, Zootecnista o Médico Veterinario-**

En el numeral **3.5 Valor:**

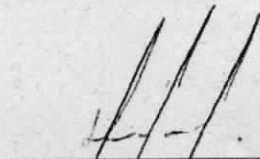
Se dice lo siguiente: "**Los honorarios incluyen los desplazamientos en la zona del proyecto. Esto deberá estar incluido en la proyección de los costos presentados en la propuesta**"

La observación o duda es preguntar cómo se relaciona la proyección de los costos en la respectiva propuesta pues no se cuenta con un cronograma o una planificación de la totalidad de los diferentes desplazamientos que se realizarán.

El objetivo de este oficio es preguntar amablemente se me resuelva la duda; de cómo se proyectan estos costos en la propuesta económica.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente.



---

HAROLD MAURICIO ACOSTA GARCIA  
C.C./93.138.228 de Espinal – Tolima.

Bogotá, octubre de 2017  
Señor  
Harold Mauricio Acosta García

**Asunto:** Respuesta Observaciones a la Convocatoria No. 42 de 2017

Por medio del presente, me permito dar respuesta a las observaciones presentadas por usted en correo del 27 de octubre de 2017, le informamos que el valor del contrato de la Convocatoria No. 42 de 2017, indica:

*"El valor total del contrato será por el valor máximo de **CIENTO NOVENTA OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL DIEZ PESOS M/CTE (\$198.608.010)**. El valor del presente contrato se encuentra exento de todo impuesto, tasa o contribución.*

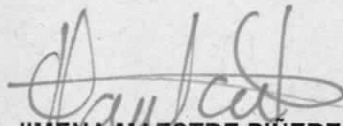
*Los honorarios incluyen los desplazamientos en la zona del proyecto. Esto deberá estar incluido en la proyección de los costos presentados en la propuesta.*

*El Instituto asumirá los gastos de movilización, siempre que el contratista salga del lugar de ejecución del área del proyecto."*

La proyección de estos costos se hizo previendo en promedio diez (10) viajes mensuales, los cuales podrán ser menos en un mes y más en otros meses, lo cual compensaría. Salvo que se salga de la zona de influencia de proyecto, caso en el cual se pagarán los viáticos correspondientes.

Es importante indicar que este es solo un valor de referencia para la estimación del costo de los apoyos, y los viajes podrán variar en función de las actividades que se realicen mensualmente, por lo que el valor mensual es integral.

Cordial Saludo,



**MARIA JIMENA MAESTRE PIÑERES**  
Jefe Unidad de Apoyo Jurídica